PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	02/10/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL PUINAWAI	Pago No:	9	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	BORIS ANDRES HERRERA CACERES	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1121714474
Correo:	relacionamiento.puinawai@parquesnacionales.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-95-2026	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	30/11/2026
Fecha de Iniciacion:	16/01/2026	No RP:	7126	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Guainía	Municipio:	Inírida		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	38.482.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	38.482.500,00
Total Pagado:	27.487.500,00
Saldo:	10.995.000,00
Valor a pagar:	**3.665.000,00**
Menos este pago:	7.330.000,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM10-3202008-10-013 "Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar el relacionamiento con las comunidades indígenas e instituciones en la ciudad de Inírida – Guainía. de la Reserva Nacional Natural Puinawai, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional."

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Formular el plan de trabajo y someterlo a la aprobación del supervisor de contrato, detallando las metas y productos establecidas para la presente vigencia, acorde con los lineamientos institucionales durante el primer mes de contrato.	Se envía plan de trabajo y se aprueba por el jefe de área
2.Acompañar los procesos de acercamiento y de relacionamiento con comunidades indígenas e instituciones, en las diferentes líneas que maneja la RNN Puinawai.	Se Mantiene el cercamiento con las autoridades de los 4 resguardos traslapados con la RNN Puinawai. Se apoya a los expertos locales con las gestiones de cumplimiento de sus contratos, informes, manejo de plataformas y trámites administrativos. Se participa en reuniones convocadas con por las entidades
3. Generar la líneas del tiempo con cada uno de los resguardos, consejos indígenas, ATIS o comunidades, organizado digitalmente con evidencias y presentar informe del mismo.	Se mantiene informado al jefe de área en cada uno de los procesos de relacionamiento con las autoridades y las entidades del municipio
4. Generar un informe anual y trimestral de seguimiento de análisis de los procesos de relacionamiento con cada uno de los Resguardos (Comunidades), Consejos Indígenas o ATIS, así mismo con el proceso de relacionamiento con las instituciones.	Se informa contestemente del proceso de ejecución del contrato de adecuaciones de la sede. Se apoya en la radicación de documentos informativos de las salidas de comisión al territorio del equipo Puinawai. Se apoya con el traslado de los equipos a la bodega mientras la ejecución de contrato de adecuación de la sede
5. Desarrollar las acciones de carácter técnico y administrativo que le sean requeridas para la gestión del área protegida, realizar informes trimestrales de las acciones técnicas y administrativas, con sus avances, dificultades y proyecciones.	Se apoyan las diferentes reuniones que se llevan a cabo en la sede y en las entidades. Se apoya al Profesional Maicol en el manejo de la plataforma Orfeo. Se apoya en la radicacion de los diferentes pagos de los servicios he impuestos que se generan.

6. Apoyar el seguimiento y control a los contratos de la RNN Puinawai, adelantados en las Ciudad de Inírida, generar informe final de los procesos acompañados.	Se apoya las actividades de supervisión del contrato de las adecuaciones de la sede. Se participa activamente en los comités de seguimiento a la ejecución de la obra de adecuaciones.
7. Apoyar las gestiones indicadas por el jefe del área protegida para el buen desarrollo de los proyectos, convenios y/o programas suscritos.	Se apoya la supervisión de los contratos que se encuentran en ejecución en la RNN Puinawai.
8. Apoyar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, (SST) de la RNN Puinawai.	Se participa en las reuniones de SST, Al momento sin novedad.
9. Velar por el correcto funcionamiento de equipos de oficina y de transporte ubicados en la Sede de la Ciudad de Inírida, llevar los respectivos formatos de los equipos de trasporte.	Se Mantienen resguardados los equipos, al momento sin novedad, al momento la sede se encuentra en obras con el contraro de adecuaciones de la sede.
10. Articulación con los expertos locales, profesionales para apoyar la realización de actividades de la RNN Puinawai.	Se apoya a los expertos locales en sus diferentes actividades para el cumplimiento de sus funciones
11. Apoyar en el servicio de transporte/conducción de personal, bienes o vehículos para la reserva en el momento que sea requerido.	Se mantiene en funcionamiento los vehículos de la Reserva, Al momento sin novedad.
12. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	Se apoya al jefe del área en diferentes solicitudes para la gestión de la Reserva
13. Acompañar procesos de convocatorias y/o presentar un propuesta que pueda apoyar a las comunidades indígenas en los procesos que se adelantan con la Reserva Natural Puinawai.	Se apoya a la supervisión de los diferentes contratos que se están ejecutando en la sede de la Reserva al momento sin novedad.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
SE VALIDA SIN NOVEDAD

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA	80164442

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 06:37:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121714474
Código de Verificación	1121714474260930063710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303957911

PIB
06:35:06

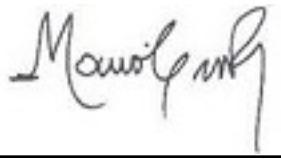
Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS ANDRES HERRERA CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121714474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 06:33:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121714474** y Nombre: **BORIS ANDRES HERRERA CACERES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148660856** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:31:45 AM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121714474**
Apellidos y Nombres: **HERRERA CACERES BORIS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121714474 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 06:38 AM

Código Verificación: **HDEGMZXRN2**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	BORIS ANDRES HERRERA CACERES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121714474
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-19
FECHA DE PAGO:	2026-09-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38322346
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38322346
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/11/2026